



ANÁLISIS JURÍDICO ESTRUCTURAL

Expediente No.	18397	Fecha:	9-02-2012
Concepto No. (Si se trata de doctrina)		Consejo de Estado	x
		Tribunal	
		Otro	
Problema No.	1	De:	1
Ponente:	WILLIAM GIRALDO GIRALDO		

PROBLEMA JURÍDICO

¿Tiene la condición INDUSTRIAS PIMPOLLO DEL CARIBLE S.A. de grupo empresarial, por lo que está obligada a suministrar la información a la que alude el artículo 631-1?

TESÍS

No, el deber de informar contenido en el artículo 631-1 del Estatuto Tributario, está a cargo de los grupos empresariales, y como se analizó, INDUSTRIAS PIMPOLLO DEL CARIBLE S.A. no tiene dicha condición, por lo que no estaba obligada a suministrar la información a la que alude la norma.

Ubicación pág(s):	10	7									
--------------------------	-----------	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TIPO DE PROBLEMA JURÍDICO

INTERPRETACION DE LA NORMA

ASPECTO JURÍDICO

DE CONNOTACION DE HECHOS

FUENTE FORMAL

DECRETO 624 DE 1989	Art 631-1	Art 651	LEY 222 DE 1995	Art 26

EXTRACTO

Ubicación pág(s):	Pág .294	Parragrafo. 1	Pág. 297	Parragrafo. 3	Pág. 3	Parragrafo. 7
--------------------------	-----------------	----------------------	-----------------	----------------------	---------------	----------------------

Analista: Deivy Jonathan González Cáceres